

Retiro, 04 de septiembre de 2009.

DECRETO EXENTO N° 2.164 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Patricio Rivera Aravena, con domicilio en Union Los Robles, comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para cerrar cancha".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Patricio Rivera Aravena

RUT: N° 12.056.854-k

DOMICILIO: Union Los Robles

BENEFICIO: Carreras a la Chilena

SECTOR : Ajial Manzano

LOCAL: cancha Sr. Pedro Muñoz

DIA Y HORARIO: Carreras a la Chilena Domingo 06 de septiembre de 2009 desde las 14:30 a 19:30 hrs

MOTIVO: "Reunir fondos para cerrar cancha".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Patricio Rivera Aravena** RUN. N° 12.056.854-k, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de carreras a la chilena en el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

PCC/MLP/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario
5. -Depto. Tránsito y Transporte y Control Interno
6. -Tenencia Carabineros